

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 de noviembre de 2024.
Expediente número: SEIGEN/OS/UT/031/2024.

Estimada solicitante:

Con el agrado de saludarle cordialmente, y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información pública, ingresada en el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio número **072045224000031**, de fecha **02 de noviembre del año 2024 a las 15:19 horas**; conforme a lo establecido en los artículos 70, fracción II, 146, 147, 158, 166 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia procedió a requerir la información al órgano administrativo con facultades y atribuciones afines y concordantes con la información planteada, siendo esta la Subsecretaría de Igualdad e Inclusión de Género, ello de conformidad con el artículo 26 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Igualdad de Género, turnando el memorándum número SEIGEN/OS/UT/328/2024, de fecha 04 de noviembre del año en curso.

En relatadas circunstancias, la Subsecretaría de Igualdad e Inclusión de Género, a cargo de la Mtra. Gloria Leticia Daruich González, mediante memorándum número SEIGEN/S'SIIG/0296/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, refirió lo siguiente.

Estimado Jefe de Unidad:

En respuesta al Memorándum No. SEIGEN/OS/UT/328/2024, de fecha 04 de noviembre del presente año, en el cual requiere dar atención a la solicitud realizada por Nana Martínez A, signada con folio número 072045224000031, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que medidas, programas gubernamentales, políticas públicas o mecanismos de protección han implementado en atención a la comunidad LGBTQ+, del periodo 2019-2024.

La Secretaría de Igualdad de Género, con fecha 04 de julio de 2019, firmó Convenio de Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, Activistas Independientes y Academia, con la finalidad de crear el Observatorio Ciudadano de Derechos de la Población LGBTQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestís y otras), mismo que es un espacio de cooperación y colaboración para realizar estudios y evaluaciones, cuyas acciones y propuestas se reflejen en beneficio para la población LGBTQ+, monitoreando paralelamente la aplicación de las normas y procedimientos legales, principalmente aquellas derivadas de las denuncias respecto a las violaciones de sus derechos humanos, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía plena.

Asimismo, busca incentivar la participación activa de la organización civil organizada con su trabajo y sus conocimientos en la mejora de propuestas, proyectos y programas encaminados a erradicar la discriminación, negación de derechos y cualquier forma que vulneren los derechos humanos de esa población.

Ahora bien, a partir de la creación del Observatorio, se han realizado distintos esfuerzos y su integración ha variado, encontrándose actualmente en la regularización de su actividad con miras a su consolidación, destacando la realización de sesiones ordinarias mensuales y actividades encaminadas al cumplimiento de su objeto. Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2024 se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Primer Programa Anual de Trabajo.**
- **Elaboración de los Lineamientos que Establecen el Objeto, Integración y Funcionamiento del Observatorio Ciudadano de los Derechos de la Población LGBTQ+.**
- **Campaña Permanente de Ingreso al OCDLGBT+, en el que se han establecido objetivos específicos respecto a su estructura y**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

*funcionamiento, mismo que puede ser consultado en la dirección
electrónica <http://seigen.chiapas.gob.mx/observatorio-lgbt>*

2. Que medidas, políticas públicas, programas gubernamentales o mecanismos de protección han implementado en atención a personas Transgénero, del periodo 2019-2024” (SIC)

Desde el monitoreo del Observatorio Ciudadano de Derechos de la Población LGBT+, se han implementado acciones a favor de la diversidad sexo-genérica, como acompañamiento legal y psicosocial en especial a personas transgénero y transexuales que han sido víctimas de discriminación, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Por lo que en el ejercicio 2020, el Observatorio llevó a cabo acciones en las que fueron contempladas las personas transgénero, de acuerdo a lo siguiente:

- *Ruta Crítica para el acompañamiento de Víctimas de Discriminación de la Población LGBT+.*
- *Capacitaciones a servidores públicos en temas de la diversidad sexo-genéricas.*
- *Certificación en Turismo Inclusivo Chiapas Love Inclusive de la Secretaría de Turismo del Estado.*

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Igualdad de Género, en seguimiento a las acciones del Observatorio, ha implementado jornadas de sensibilización al público en general y capacitaciones a personas servidoras públicas en temas de diversidad sexual; asimismo, elaboró el Protocolo de Atención a Alumnas y Alumnos en Situación de Violencia y Discriminación por Lesbofobia, Homofobia y Transfobia, como un mecanismo de protección y garantía de los derechos humanos violentados en razón de la orientación sexual e identidad de género, por lo que se realizaron asesorías a universidades públicas y privadas, dirigidas a docentes y alumnado”. (SIC)

Por lo antes expuesto, se tiene por resuelta la solicitud de información planteada, dado que el órgano administrativo dependiente de esta Secretaría, ha proporcionado contestación como obra en líneas anteriores.

Finalmente, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no este conforme con la respuesta, ante el (ITAIPCH) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la siguiente dirección electrónica: <https://itaipchiapas.org.mx> o bien directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género. Para mayor información comunicarse a los teléfonos siguientes: del ITAIPCH 9615500748; así como a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género, al número 9616914020, extensión 68037 o al correo electrónico: transparencia@seigen.chiapas.gob.mx o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Nahin Moisés Orantes Malpica
Jefe de la Unidad de Transparencia